MEZCLADORES DE VÍDEO PARA LOS ESTUDIOS DE TVE EN TORRESPAÑA

MEZCLADORES DE VÍDEO PARA LOS ESTUDIOS DE TVE EN TORRESPAÑA

MEMORIA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Suministro de cinco mezcladores de vídeo para los Estudios de TVE en Torrespaña.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En el año 2008 se llevó a cabo un expediente (nº 2008/10159) para la adquisición de equipamiento de vídeo, audio y comunicaciones para la dotación técnica completa de los Estudios A-1, A-2 y A-3 de Informativos existentes en Torrespaña. El equipamiento de vídeo era de tecnología digital SD-SDI (Definición Estándar).

Posteriormente, debido a una compleja remodelación de las instalaciones de los diferentes centros de trabajo para permitir trabajar en Alta Definición, se comenzó con la remodelación del Estudio A-1, y una vez finalizada, se inició la remodelación de los otros dos Estudios, A-2 y A-3, mediante el expediente nº 2016/10095.

En la adaptación de dichos Estudios se han empleado criterios de racionalización económica, recuperando equipamiento existente en el Centro o proveniente de otras Unidades que sea reutilizable.

En este sentido, y referente a los mezcladores de vídeo, se aprovecharon los 2 equipos HD existentes en el Centro de TVE en Buñuel, debido al cese de actividades en el año 2015. No obstante, dichos mezcladores instalados en Buñuel eran los equipos que tenían como dotación los Estudios 10 y 11 de Prado del Rey, que se desinstalaron cuando se dejó de producir a causa del amianto.
Por consiguiente, tal como se ha mencionado, los 2 mezcladores HD se instalaron en los Estudios A1 y A2, y el equipo SD existente en el A1, mediante la adquisición de una licencia HD, se trasladó al A3.

Todo lo expuesto indica que los equipos, gama Kahuna que tienen como dotación los Estudios de Torrespaña, han pasado por varios procesos de instalación / desinstalación, que unido a su antigüedad, conlleva que empiecen a presentar averías cada vez más frecuentemente, incluso en alguna ocasión, estar en peligro de no poder realizar los informativos.

Se han tenido reuniones con la empresa propietaria de los mezcladores de la gama Kahuna, para solicitar el suministro de repuestos, pero nos han informado que debido a la antigüedad están descatalogados y, consecuentemente, ya no ofertan dichos repuestos.

Así mismo, en el Estudio B4 (Canal 24 horas) y en el Estudios A4, también existen mezcladores de la misma marca y modelo, adquiridos en el año 2008 y 2011, respectivamente, y por tanto, también se encuentran descatalogados.

Por tanto, para dar un buen servicio a los Estudios A-1, A-2, A-3, A-4 y B-4 de Torrespaña, es necesaria la renovación de los mezcladores, para garantizar la realización de los informativos, ya que la indisponibilidad de dicho equipamiento, provocaría la parada del Estudio.

En este proyecto se incluye el suministro de 5 mezcladores. Es decir, en primera instancia se cambiarían los mezcladores de los Estudios A-1, A-2 y A-3, posteriormente, cuando se realice la remodelación del Canal 24 horas a HD, se suministrará el correspondiente para el Estudio B4, para finalizar con el cambio del equipo del Estudio A-4, que es el más reciente.

Esto permitirá el tener un único modelo de mezclador en el Centro de Producción de Torrespaña con los consiguientes beneficios para la explotación y soporte de los mismos.

En TVE, concretamente en UU.MM. y Centros de Producción (Canarias y Barcelona), existen más mezcladores de la gama Kahuna, por tanto, los equipos desinstalados de los Estudios de Torrespaña, se quedarían como repuestos para las distintas Unidades mencionadas, pudiendo seguir operativos durante un tiempo más prolongado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para el criterio de valoración de ofertas, proponemos que se realice de la siguiente forma:

- 70 puntos a la oferta económica (precio).

- 30 puntos a la oferta técnica, desglosada de la siguiente forma:
    - 24 puntos en **Criterios de Valoración Técnica Objetivos**:
        - 23 puntos en **Características Técnicas,** para aquellas ofertas que ofrezcan mejoras técnicas sobre el equipamiento y accesorios especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas, que supongan una mejora en el uso y explotación del equipamiento de este expediente, estando detalladas estas posibles mejoras en el propio Pliego de Condiciones Técnicas.
        - 1 punto en **Garantía,** para aquellas ofertas que incluyan una ampliación de plazos de garantía a dos años o superior.
    - 6 puntos en **Criterios de Valoración Técnica Subjetivos**:
        - 6 puntos en Características operativas y funcionales, donde se valorará la idoneidad de la solución ofrecida.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La contratación en un solo lote asegura que sea un único modelo de mezclador de vídeo para el Centro de Producción de Torrespaña, imprescindible para que los operadores puedan trabajar sobre un único tipo de equipamiento y se consiga una mayor profesionalización y control de la operación de estos equipos, siendo necesaria la formación sobre un único tipo de equipo, conociéndose en detalle las particularidades de la operación que este tipo de equipamiento Broadcast exige de los operadores.
- También se asegura que los repuestos para este equipamiento sean únicos y válidos para todos los mezcladores del Centro, así como aumentar el conocimiento que el personal de Soporte y Mantenimiento tendrá sobre dichos equipos, que como ocurría con la explotación, se conseguirá una alta especialización sobre el equipamiento adquirido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Se propone la tramitación por procedimiento General Abierto.

IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo estimado para esta contratación es de **1.240.000 euros**. según el siguiente desglose:

- Mezcladores: 1.185.000 €
- Cursos: 20.000 €
- Repuestos: 30.000 €
- Configuración: 5.000 €

El soporte de los equipos será realizado por personal de RTVE, una vez finalizado el periodo de garantía.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Este presupuesto de la orden **I202230T1514** está aprobado y contempla esta contratación.